

XV Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural

Eje 13- Antropología y Políticas Públicas

Políticas de drogas en la frontera Uruguay-Brasil: tensiones y continuidades en el espacio fronterizo Rivera (Uruguay) - Santana do Livramento (Brasil)

María Magdalena Curbelo

mariamagdalenacurbelo@gmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de la República Uruguay

Resumen

En los límites del Estado-nación, los espacios fronterizos, áreas de conjunción y heterogeneidad, de continuidades y conflictos; se han conformado en el imaginario social como espacios propicios a la irregularidad y como las puertas de entrada de “las drogas” entendidas como sustancias prohibidas.

La presente investigación busca pensar y problematizar los sentidos que distintos actores del espacio fronterizo Rivera (Uruguay)-Santana do Livramento (Brasil) construyen en torno al uso del cannabis y la nueva política uruguaya de regulación de su mercado. Esta frontera es caracterizada por una densa trama de interacciones sociales que trascienden el límite político. Representada tradicionalmente en términos de “frontera de la paz”, es un espacio no exento de tensiones y disputas de sentidos. Un espacio de continuidades y conflictos, marcado por dos Estados nacionales con políticas contrapuestas en materia de drogas. Los sentidos generados en torno al consumo de cannabis y la regulación de su mercado, forman parte de las dinámicas cotidianas de la vida en esta frontera, la circulación y las formas en que los sujetos experimentan el límite político en su cotidianidad.

Palabras claves: fronteras, cannabis, políticas de drogas

Introducción

La línea fronteriza que enmarca las ciudades de Rivera y Santana do Livramento es de 7,3 km aproximadamente. El municipio de Santana do Livramento cuenta con una población estimada de 82.464 habitantes (IBGE censo 2010), mientras que el departamento de Rivera cuenta con una población aproximada de 103.493 habitantes (INE censo 2011), conformando entre ambas localidades un área de frontera con 185.957 habitantes aproximadamente.

En esta zona, la categoría 'frontera' adquiere manifestaciones y significados diversos, que ponen en relación lo local, lo transfronterizo y lo nacional. La interacción entre las dos ciudades, los lazos afectivos, comerciales e institucionales; las prácticas culturales compartidas y la presencia de los dos Estados nacionales; hacen de este espacio un lugar de encuentros, oportunidades y tensiones.

Espacio donde las sustancias denominadas “drogas” circulan al igual que infinidad de objetos, servicios, bienes y personas hacia uno y otro lado del límite político; poniendo de manifiesto relaciones, concepciones, discursos y prácticas, con mayor destaque que en otros contextos donde la alteridad nacional no está tan presente.

Es en este escenario que las políticas de regulación del mercado del cannabis desarrolladas por Uruguay a partir de 2013, dialogan con la cotidianidad de la frontera. En la cual las prácticas y representaciones sobre el cannabis y la política uruguaya de drogas conviven con las especificidades de la vida en un espacio social y geográfico donde dos soberanías, dos Estados y dos políticas se encuentran.

Consideraciones metodológicas

En el presente trabajo se exponen algunas de las cuestiones que han ido surgiendo en el proceso de trabajo de campo etnográfico en el marco del desarrollo de mi investigación de maestría¹. La investigación tiene como objetivo pensar desde la mirada antropológica los espacios de frontera política, la circulación y las tensiones; haciéndolo mediante la aproximación a las disputas de sentidos generadas en torno al uso de cannabis y la regulación de su mercado en el espacio fronterizo Rivera (Uruguay)- Santana do Livramento (Brasil).

¹Proyecto de investigación *Circulación y disputas de sentidos entorno al uso de cannabis y la regulación de su mercado en el espacio fronterizo Rivera-Santana do Livramento*. Financiado por el Programa Iniciación a la Investigación de la Comisión Sectorial de Investigación Científica-Universidad de la República, Uruguay.

La labor etnográfica constituye la forma privilegiada de construir conocimiento socio-antropológico y el instrumento metodológico más apropiado para aproximarnos a los sentidos producidos por nuestros interlocutores. El principal cometido de la etnografía es lograr un entendimiento sobre lo que está siendo dicho por nuestros interlocutores (Fonseca, 1999). En este sentido, el trabajo de campo socio-antropológico consiste en una labor reflexiva que nos permite poner en relación, es decir producir una interferencia, entre los puntos de vista de nosotros y los otros (Viveiros de Castro, 2013).

Para Cardos de Oliveira (2007), el tipo de conocimiento que construye la antropología refiere a situaciones sociales empíricas, concretas; por medio de las cuales son discutidas cuestiones de mayor alcance en sintonía con aspectos universales de la vida social. Así, pensar las fronteras y las políticas públicas de drogas, a partir de la circulación y disputas de sentidos en torno al uso de cannabis en un espacio fronterizo específico, no es de ningún modo, una pretensión de generalizar a partir del caso, sino más bien dentro de él (Geertz, 2008). Reflexionar sobre este espacio de frontera política desde la perspectiva antropológica, implica aproximarnos a la frontera Rivera-Santana do Livramento entendida como espacio social, material y simbólico.

En relación a selección de las técnicas de investigación; se incluyeron: observación participante, realización de entrevistas, conversaciones informales, registro fotográfico y elaboración de un diario de campo. Los fragmentos de entrevistas, y notas del diario de campo que aquí se reproducen, corresponden a distintas instancias de trabajo de campo realizadas entre 2017 y 2018.

El espacio fronterizo Rivera- Livramento

La frontera Rivera-Livramento es un espacio marcado por un alto grado de interacción e integración. Los vínculos afectivos, culturales, comerciales e institucionales entre ambas ciudades hacen de este espacio un lugar de encuentros, oportunidades y continuidades. Motivo por el cual, Rivera- Livramento han sido nominadas muchas veces en términos de “ciudades hermanas” o “una sola ciudad”, en tanto área caracterizada por una densa trama de interacciones sociales que atraviesan dos Estados nacionales, conformando una “frontera de la paz” (Bottino,2009).

Estas concepciones, no son ajenas a las narrativas de los actores locales, en cuyos discursos podemos identificar ideas como: “*aquí es todo un mismo lado*”, lo que hay en este espacio es una “*cultura de frontera*”.

Ahora bien, pensar la interacción no debería anular la posibilidad de pensar el conflicto, ya que como menciona Barth es evidente que los límites persisten a pesar del tránsito de personas a través de ellos y a su vez ciertas relaciones sociales importantes se mantienen por encima de tales límites (1976: 10). Por consiguiente, podemos pensar esta frontera como un espacio transfronterizo (Coraza, 2018), es decir de integración y continuidades más allá del límite político. No obstante es también un lugar no exento de tensiones y disputas de sentidos, donde el límite político se desdibuja en algunos contextos y se refuerza en otros, transformándose en un espacio no solo transfronterizo sino también fronterizo, liminal entre dos Estados nacionales.

Estados que manifiestan su presencia en el límite de formas diversas. Por ejemplo con políticas contrapuestas en materia de drogas; siendo el uso de cannabis y otras sustancias psicoactivas una de las esferas donde el límite cobra fuerza, dada la disparidad de los marcos normativos y las políticas estatales; poniendo de manifiesto, el límite, las diferencias y los conflictos, entre “estar acá o allá”, “fumar acá o allá”.

Estas discontinuidades, marcadas por el *acá* y *allá*, evidencian el rol de los Estados nacionales en la producción de prácticas y dispositivos tendientes a marcar su presencia en las fronteras políticas; incluso en espacios como este, donde el límite político carece de materialidad visible, donde como refiere uno de mis interlocutores “*pasas una calle y no te das cuenta que estas del otro lado*”. Al respecto, Renato Rosaldo (2000) reflexiona sobre la forma en que los Estados buscan reforzar en las fronteras sus *yoes culturales*, desarrollando políticas de nacionalización tendientes a hacer coincidir los límites políticos con límites culturales, diferenciando un *nosotros* nacional de un *otros* no nacional.

Rivera-Livramento constituyen un conglomerado, una continuidad, pero también un espacio umbral, un entremedio de dos soberanías, dos ciudades, dos estados. Espacio que podemos abordarlo a partir de los aportes de Homi Bhabha (1994), centrándonos en los momentos y lugares de articulación, en lo que el autor llama de *in-vetean*. De este modo, proponemos pensar esta frontera como un *in-between* de elementos que no son ni

el uno, ni el otro, sino algo distinto; ya que “es en las emergencias de los intersticios donde se negocian las experiencias colectivas e intersubjetivas de nacionalidad” (Bhabha, 1994:18).

Este espacio fronterizo puede constituirse como un entremedio, un lugar desde el cual situarnos para pensar críticamente las políticas de drogas, las relaciones entre estados nacionales en el contexto del MERCOSUR, así como las propias nociones de frontera e identidad fronteriza. Un *in-between* que articula, que sutura, a dos Estados-nación.

A su vez, las fronteras políticas han sido tradicionalmente objeto de representaciones diversas, algunas de las cuales refieren a las fronteras como la puerta de entrada de las “drogas”, entendidas como sustancias prohibidas; emergiendo así la idea de la permeabilidad de la frontera como un riesgo. Estos imaginarios están presentes también en muchos de los discursos que manifestaron mis interlocutores:

“Es un silencio a voces el pasaje de todo lo que tenga que ver con drogas acá; de Brasil para Uruguay, de Uruguay para Brasil.” (Entrevista realizada en 2017 a un vecino de la ciudad)

“En Rivera, la situación de que estemos en zona de frontera, genera una flexibilización de todas las normas, y de alguna manera se transforma en una zona medio ambigua. (...) Apparently el Estado Uruguayo como que a medida que se aproxima a la frontera se resigna, o renuncia de determinados controles.” (Entrevista realizada en 2017 a un actor político local)

Para algunos de mis anfitriones, esta frontera es representada como una zona donde no hay controles, producto de que en este espacio el límite político no es materialmente visible, en tanto no hay dispositivos que regulen el pasaje de un lado al otro de la frontera (Quadrelli, 2002), acto que se realiza simplemente atravesando una calle:

“Si venís de afuera podés llegar a sentirte en un mundo loco, porque no entendés un montón de cosas, no entendés como pasas una calle y estás en otro país y nadie te para, para preguntarte, pedirte un documento; la plata que llevas en el bolsillo es moneda nacional pero podés comprar en el otro país como si nada”. (Entrevista

realizada en 2018 a un funcionario público oriundo de Montevideo, radicado en la frontera)

Así lo expresaba otro de mis interlocutores, para quien la situación de frontera implica un aumento en el consumo de drogas:

“La frontera va a ser un lugar de paso; pero como lugar de paso que es y lugar que involucra gente en el tránsito, (...) creo que lamentablemente toda esta situación va a generar un aumento del consumo, también en la frontera”. (Entrevista realizada en 2017 a una vecina de la frontera)



Imagen I: Marcos de hormigón en la zona del centro, única materialidad del límite político. De un lado de la avenida, Rivera, del otro Santana do Livramento.

Foto: noviembre de 2017

Narrativas de este tipo donde la frontera es representada como un local permisivo, de circulación de ilícitos; son frecuentes entre los sujetos fronterizos.

No obstante, es esta misma permeabilidad de la frontera lo cual permite hacer un uso instrumental del límite político (Quadrelli, 2002). Así por ejemplo los riverenses manipulan diariamente el límite al abastecerse de productos de los grandes mercados de Livramento, lo cual reprobado por parte del estado uruguayo, no es identificado a nivel

local como contrabando, siendo una práctica extendida y sobre la cual no recaen valoraciones morales.

En este mismo sentido, el sacar ventaja de la frontera, hace de este espacio un lugar de oportunidades. En varias ocasiones, ha surgido en las narrativas de mis interlocutores la reivindicación de lo fronterizo. Por ejemplo a nivel de la oferta educativa, destacando la importancia de las propuestas educativas binacionales. Para varios de mis anfitriones más jóvenes los cursos binacionales de formación técnica son un espacio que habilita mejores oportunidades de educación. Reivindicándose lo fronterizo como un espacio propio; construido muchas veces en oposición al centralismo de la capital, surgiendo discursos como: *“somos una sola ciudad”*, *“son dos ciudades hermanas”*, *“es todo el mismo lado”*.

No obstante, en otros contextos se activan otras identificaciones, prevaleciendo la referencia a lo nacional: *“esto también es Uruguay”*, *“Montevideo se olvida del norte del país”*.

En consecuencia, esta frontera es un espacio de interacción e integración en varias esferas de la vida cotidiana; que no por ello está extenso de tensiones y disputas de sentidos sobre qué es y cómo se representa la frontera para los actores locales y sobre cómo ambos Estados marcan su presencia en el límite.

La política pública de drogas en este espacio fronterizo

La presencia material y simbólica de los Estados de Uruguay y Brasil en este espacio, incluye las políticas y normativas sobre drogas de ambos países. En un contexto internacional y regional fuertemente prohibicionista en materia de sustancias psicoactivas y en el marco de un desgastado paradigma de guerra a las drogas; las nuevas políticas nacionales de regulación del cannabis² se presentan como respuestas innovadoras; fundamentalmente pensadas en relación a las políticas brasileras, fuertemente prohibicionistas.

La aprobación de la Ley 19172 de regulación del mercado del cannabis, en tanto parte de la política pública de drogas de Uruguay, es resultado de la intensión y los intereses de diversos actores que pujaron para poner el tema en la agenda pública; pero

² La ley 19172 de regulación del mercado del cannabis contempla tres modalidades de adquirir cannabis psicoactivo de forma regulada: acuocultivo, clubes cannábicos y expendio en farmacias registradas.

fundamentalmente del poder Estatal, quien en última instancia se conformó como el actor central en la definición de esta política.

La formulación y diseño de la política de drogas se presenta como una alternativa al modelo prohibicionista imperante, pretendiendo un enfoque de derechos de los usuarios. En el proceso por el cual transitó la ley de regulación del mercado del cannabis para constituirse en problema público y posteriormente en asunto de política pública, la sociedad civil tuvo un rol preponderante, presionando desde distintas agrupaciones políticas y sociales favorables a la regulación, para poner el tema en agenda. A partir de la confluencia de distintos colectivos de autocultivadores, la Juventud Socialista del Uruguay, la Juventud de la Vertiente Artiguista, y otras organizaciones sociales, se generó una suerte de movimiento por la liberalización del cannabis, que sería el principal mecanismo de presión para lograr tratar el tema en el parlamento (Garat, 2012).

Orientado inicialmente por un enfoque de derechos, el tema adquirió visibilidad apuntando a la protección de los derechos de los usuarios de sustancias psicoactivas y a la posibilidad de generar una estrategia diferente a la *guerra a las drogas*. Aunque su puesta definitiva en la arena política, marca la inclusión del tema entre las 15 medidas por la vida y la convivencia que presenta el poder ejecutivo en junio de 2012, como plan de acción sobre seguridad pública- Así, el asunto comienza su transformación de un asunto de garantías y derechos de los usuarios a un asunto de seguridad y salud pública, lo cual asegura el mantenimiento del tema en la agenda política del gobierno (Repetto, 2014); en medio de un escenario internacional basado en la represión, la criminalización y en la eliminación definitiva de las sustancias psicoactivas.

Finalmente, la aprobación de la ley 19172 en diciembre de 2013 implica una novedad en materia normativa. El Estado asume un rol central en el control de la producción comercialización y expendio de cannabis psicoactivo y no psicoactivo. El estado uruguayo presenta la nueva política de regulación, a nivel regional e internacional, como una respuesta innovadora para lidiar con el problema de las drogas.

En los espacios fronterizos con Brasil, la nueva política de drogas, articula y contrasta con las políticas brasileras fuertemente conservadoras y alineadas al paradigma prohibicionista. De modo que la existencia de una multiplicidad de normas en un mismo espacio geográfico -que es el espacio fronterizo- genera continuidades y

discontinuidades marcadas por la forma en que ambos Estados se hacen presentes en el límite, permitiendo o no determinadas prácticas, flujos y movibilidades (Almeida, 2016).

A su vez, la implementación de la nueva política de drogas, ha generado variadas percepciones y discursos desde diferentes campos institucionales y actores de la sociedad civil. La idea de una liberalización de los consumos, aparece entre algunos actores, mientras otros continúan viendo el avance como insuficiente para “romper” con el paradigma prohibicionista. De hecho, es en los espacios fronterizos con Brasil donde los sentidos diversos sobre el uso de cannabis y su reciente regulación, visibilizan las contradicciones que oponen las nuevas políticas nacionales sobre el tema, a las políticas fuertemente prohibicionistas desarrolladas por Brasil. Mostrándonos cómo las prácticas de uso de cannabis y los sentidos que se generan en torno a la sustancia, están atravesados por la existencia del límite político y aunque este no sea materialmente visible, si lo son sus efectos (Quadrelli, 2002).

Por tal razón, para los usuarios de cannabis de la frontera consumir marihuana en las escaleras del cerro Marconi³ y hacerlo en Livramento, no es lo mismo, tiene distintos efectos y puede tener distintas consecuencias. Esto es algo de lo que dieron cuenta varias veces mis interlocutores. Las concepciones, definiciones y significados sobre los límites políticos pueden variar, pero lo que está claro es que estas ciudades no dejan de ser ciudades Estados o ciudades países (Quadrelli, 2002:77):

“No es lo mismo tener una planta acá o allá, pero seguro el brasilero que quiere comprar lo hace en Rivera”. (Entrevista realiza en 2017 a un joven consumidor de cannabis)

Otro de mis interlocutores refería que: *“En Livramento hay más control policial, y en consecuencia de este lado de la frontera hay más cantidad de bocas”.* (Entrevista realiza en 2017 a un joven consumidor de cannabis)

³ El cerro Marconi es un espacio de la ciudad de Rivera bastante próximo al centro de la misma. Conocido por las vistas panorámicas que ofrece de la ciudad. Área de socialización privilegiada entre los jóvenes.



Imagen II: Vista de la ciudad de Rivera desde el cerro Marconi. Espacio privilegiado de socialización.

Foto: julio de 2017



Imagen III: Detalle de intervención realizada en las escaleras del Cerro Marconi – “mi planta crece en tierra uruguaya”. Foto: julio de 2017.

Por otro lado, en las últimas décadas deviene una mayor aceptación social del uso de cannabis, fundamentalmente entre las generaciones más jóvenes; aunque existen diferencias entre Montevideo y otras ciudades del interior del país. Algunos de mis interlocutores más jóvenes referían a la imposibilidad de consumir cannabis en los espacios públicos, producto de la mirada adulta moralizante de los consumos, en un espacio social que se piensa como más conservador en relación a la capital:

“Yo creo que la marihuana todavía no está en la sociedad de acá, el consumo diario, así permanente de que consuman. Incluso cuando se siente el olor la gente como que lo detecta y se apartan del que este consumiendo, y hacen que se aparte”. (Entrevista realizada en 2018 a una joven residente en Rivera)

De este modo, si bien existe un marcado proceso de normalización del consumo de cannabis, “dejando de circular por los márgenes sociales para ser aceptado como compatible en determinados contextos y tiempos” (Martínez Oró y Arana, 2015: 38); este proceso que se visibiliza claramente en Montevideo, no se corresponde necesariamente con lo que ocurre en la frontera; donde el consumo de alcohol parece ser más aceptado socialmente que el consumo de marihuana u otras sustancias que son las identificadas por mis interlocutores como “drogas”.

Otras de las cuestiones que surge en el trabajo de campo, refiere a distintos imaginarios que se generan sobre los ciudadanos brasileros y la posibilidad de que estos adquieran cannabis del lado uruguayo:

“El tema de la marihuana que es un tema que ha impactado mucho, porque se ha generado un turismo cannábico muy importante de brasileros que llegan todos los días en la frontera a preguntar a la farmacia si tiene cigarrillos de marihuana. Y a discutir con las personas de las farmacias, el por qué no, a reclamar y a cuestionar”

(Entrevista realizada en 2018 a un funcionario público oriundo de Montevideo, radicado en la frontera)

En definitiva, se generan diversas narrativas e imaginarios sobre lo que implica en esta frontera la regulación del cannabis. Algunos de los discursos que han surgido en las instancias de trabajo de campo, reflejan una mirada moralizante sobre el consumo recreativo de sustancias psicopáticas en general y de cannabis en particular; mostrándonos cómo la cotidianidad de la frontera otorga al campo de los consumos de drogas una especificidad propia de este espacio, que debe ser puesta en relación con la forma en que los sujetos construyen, experimentan y utilizan el límite político.

Conclusiones

En el espacio Rivera-Livramento, la categoría 'frontera' adquiere manifestaciones y significados diversos, que relacionan lo local, lo transfronterizo y lo nacional. La interacción entre las dos ciudades, los vínculos afectivos, comerciales e institucionales, prácticas culturales compartidas y la presencia de los dos Estados nacionales, hacen de este espacio un lugar de encuentros, oportunidades y tensiones.

Tradicionalmente conocida como "frontera de la paz" Rivera y Livramento han sido pensadas como constituyentes de una identidad fronteriza (Mazzei, 2001), idea en general sostenida en la densa trama de interacciones sociales que constituyen este espacio. No obstante, la "frontera de la paz" está compuesta por dos estados-nación que se hacen presentes en el límite evidenciando sus especificidades. De hecho, estas dos ciudades no dejan de ser ciudades-Estados (Quadrelli, 2002). Ciudades-Estados con normativas opuestas en materia de drogas. Así, el uso de cannabis es una de las áreas en que el límite gana fuerza, dada la disparidad de los marcos normativos y de las políticas estatales, poniendo de manifiesto el límite, las diferencias y los conflictos, entre "estar acá o allá", "fumar acá o allá". Las tensiones y disputas de sentidos generadas en torno al consumo de cannabis, son parte de las dinámicas de la vida cotidiana en este espacio y de las formas en que los sujetos experimentan el límite político. Entendiendo que para regular responsablemente en materia de drogas es necesario atender a la heterogeneidad de los contextos en los que se aplica la nueva política pública y romper con una visión estática y capitalocéntrica de los espacios fronterizos.

Bibliografía

- Almeida, L. N. (2016). O Estado e os ilegalismos nas margens do Brasil e do Uruguai. Um estudo de caso sobre a fronteira de Sant'ana do Livramento e Rivera. Porto Alegre, Brasil: Editora Fi.
- Althabe, G. y V. Hernández. (2005). Implicación y reflexividad en Antropología. En: Hernández, V (comp.), Etnografías globalizadas, (pp.71-90). Buenos Aires, Argentina: Hidalgo.
- Arriola, L y Coraza, E (eds). (2018). Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México. México: ECOSUR
- Barth, F. (1976). Los grupos étnicos y sus fronteras. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bhabha, H. (1994). El lugar de la cultura. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Bottino, M. (2009) Sobre límites y fronteras. Rivera – Santa Ana do Livramento. Estudios Históricos (1), pp. 1-18. Recuperado de: http://www.estudioshistoricos.org/edicion_1/maria-bottino.pdf
- Cardoso de Oliveira, R. (2007). O ofício do antropólogo, ou como desvendar evidências simbólicas. Série Antropologia, 4(13), pp. 5-21. Recuperado de:

<http://www.abant.org.br/conteudo/001DOCUMENTOS/Artigos%20e%20Textos/Artigo%20Luis%20R%20Oficio%20Antrop.pdf>

Fonseca, C. (1999). Quando cada caso não é um caso. Pesquisa etnográfica e educação. Revista Brasileira de Educação, (10), pp. 58-78. Recuperado de: http://anped.tempsite.ws/novo_portal/rbe/rbedigital/RBDE10/RBDE10_06_CLAUDIA_FONSECA.pdf

Garat, G. (2012). Marihuana y otras yerbas. Prohibición, regulación y uso de drogas en Uruguay. Montevideo: Sudamericana Uruguaya

Geertz, C (2008 [1978]). Uma Descrição Densa: Por uma Teoria Interpretativa da Cultura. En Geertz, C, A Interpretação das Culturas (pp. 3-24). Rio de Janeiro, Brasil: Zahar editores.

Gehre Galvão, T. (2011). Relações fronteiriças do Brasil: uma curvatura na dimensão histórica Sul-Americana. En: Chaves de Rezende Martins, E. y Kern Moreira, F. (orgs.), As relações internacionais na fronteira norte do Brasil (pp. 85-109). Boa Vista, Brasil: Editora UFRR.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2010). Dados por Cidades. Santana do Livramento. Brasil: IBGE. Recuperado de: <https://cidades.ibge.gov.br/>

Instituto Nacional de Estadística. (2011). Resultados del Censo de Población 2011: población, crecimiento y estructura por sexo y edad. Uruguay: INE. Recuperado de: http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=12d80f63-afe4-4b2c-bf5b-bff666c0c80&groupId=10181

Martínez Oró, D. y Arana, X. (2015). ¿Qué es la normalización en el ámbito de los usos de las drogas? Revista Española de Drogodependencias, 40(3), pp. 27-42. Recuperado de:

<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/54875/5332227.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mazzei, E. (2001). Rivera (Uruguay) -Sant'Ana (Brasil): identidad, territorio e integración fronteriza. Revista de Ciencias Sociales, 14(19), pp. 36-49.

Palermo, E. (2008). Cautivos en las estancias de la frontera uruguayo – brasileña. Mundo Agrário, 9(17), pp. 1-19. Recuperado de: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>

Quadrelli, A. (2002). A fronteira inevitável. Um estudo sobre as cidades de fronteira de Rivera (Uruguai) e Santana do Livramento (Brasil). (Tesis de doctorado). Recuperado de: <http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/2455>>

Repetto, L (2014). Regulación del cannabis: ¿un asunto de seguridad? Entrada y mantenimiento en agenda de un problema de política pública. En RUCP vol. 23. Montevideo: ICP – FCS

Rosaldo, R. (2000). Cultura y verdad. La reconstrucción del análisis social. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Viveiros de Castro, E. (2013). La mirada del jaguar: introducción al perspectivismo amerindio. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón ediciones.